

Club Calidad Asturias

ISO 37301 – Experiencia Implantación

16 de Mayo de 2023



GRUPO
NAVEC
CREAMOS INDUSTRIA

Ingeniería y Fabricación
Montaje
Mantenimiento
Ingeniería Aplicada

La gran decisión

- Contexto Navec.
- ¿Me conviene esta norma?
- ¿está involucrada de verdad la Alta Dirección y el órgano de gobierno? ¿por qué? ¿entiende qué significa?
- ¿Qué plazo tengo para la implantación? Seamos realistas.

Un poco de ayuda

- Cultura en certificaciones ISO, fundamental.
- Experiencia en otra áreas de compliance (penal, anticorrupción).
 - Modelo prevención de delitos bien implantado.
 - Canal de denuncias o inquietudes.
- Compromiso de la alta dirección y del Consejo de Administración, pero labor de concienciación previa.
- Existencia de departamentos especializados en riesgos o auditoría interna nos pueden servir de guía para conocer a la organización. No pretendamos partir de cero.
- Experiencia en procesos de homologación de clientes “mini compliance”.

No perdamos el Norte

- Hay que conocer la organización, visión global. Quién lidera el proyecto. Involucración de otras áreas?
- Determinar el alcance del proyecto.
- Involucrar a las personas justas y necesarias.
- Análisis de riesgos ¿metodología?
- Determinar las obligaciones de cumplimiento, tanto externas como internas.
- Enfoque de las áreas de riesgo. ¿procesos? ¿departamentos?
- Los pasos los marca la organización. ¿qué, cómo y cuándo?
- Entender qué es el compliance, ya no solo es penal. Probablemente muchas cosas ya las hacemos pero no lo sabemos. Formación, punto crítico

La certificación...y sus ventajas



- **Identificación** las principales obligaciones que afectan a Grupo Navec y realización de un ejercicio de **evaluación** de los riesgos de su incumplimiento.
- **Fomentar** la cultura de cumplimiento en sentido amplio, no sólo la legal, potenciando la formación y sensibilización del personal.
- Evidenciar el **compromiso** de la Alta Dirección de la Grupo Navec proporcionando, a la vez, mecanismos de control adecuados.
- **Reforzar** la "función de cumplimiento" como función cada vez más relevante para la sostenibilidad de Grupo Navec.
- Poder **evidenciar** ante terceros el compromiso con el cumplimiento con la correspondiente certificación, auditada por terceros externos.

Y ahora...¿qué?

- Mejora entendimiento organización. Poner en orden en lo que la organización ya hace.
- Cultura de Compliance en la organización.
- El mayor peso del sistema sigue recayendo en las obligaciones externas (penal / delitos).
- Mayor visibilidad de los problemas para la alta dirección y el órgano de gobierno.
- Mejoras del sistema de gestión (reporting integrado, comité de compliance,...)
- Situación actual 37301 ¿ritmo de certificación?
- Reconocimiento desigual.